

## Consultas Realizadas

# Licitación 433542 - CD N° 07/2023 - Renovación de Licencias y Extensión de Garantía de Equipo UPS

### Consulta 1 - /\* CONSULTA SOBRE MULTA

Consulta	Fecha de Consulta	27-07-2023
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección "Condiciones Contractuales", Porcentaje de Multa, se establece que: "El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes." Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,10 % (cero coma diez por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-08-2023
Se mantiene lo establecido en el PBC.		